

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**200300096000**

Se reconoce como apoderado del señor HECTOR ADOLFO ARIAS GUERRERO, al abogado NELSON JOAN GUERRERO RANGEL, en los terminos del poder conferido.

Por otra parte y respecto a la solicitud de entrega de tutulos, es preciso informarle que en este despacho no hay dineros consignados por las sumas que solicita. Por lo cual, deberá hacer las indagaciones pertinentes con el pagador GRUPO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES DE LA POLICIA NACIONAL para que de razon de ellos.

Se ordena oficiar al GRUPO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES DE LA POLICIA NACIONAL, con el fin que indiquen a este despacho en donde fueron consignados los dineros por valor de \$13.920.801 Y \$4.548.846,52, ya que en este despacho no reposan aportando las pruebas del caso, además deberán indicar a que concepto corresponden dichos dineros.

Por Secretaría, remítase la relacion de títulos que obran a prdenes de este despacho al correo joanguerrorangel@gmail.com

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0187
HOY: 09 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA